



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 66/90

VISTO el pedido presentado por la Dra. María Josefina DRUETTA para que se la releve de sus funciones como integrante de la Comisión de Biblioteca;

CONSIDERANDO

que según lo dispuesto en Resolución Decanal n° 188/89 la sección Matemática está representada en esa comisión por otros dos miembros (Dres. Lina Saal y Roberto Miatello) además de la causante;

las razones aducidas por la Dra. Druetta;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Hacer lugar el pedido de la Dra. María Josefina DRUETTA relevándola en consecuencia, a partir de la fecha, de su función en la Comisión de Biblioteca.

ARTICULO 2°. - Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de mayo de 1990.-

MARTA S. URUIULO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO